



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° **113/2018**

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante invitación oficial el Gobernador del Departamento de Santa Cruz Rubén Costas Aguilera, pone en conocimiento del Concejo Municipal la invitación para participar de los actos protocolares que se realizarán los días 23 y 24 de septiembre del presente año, en conmemoración al 208° Aniversario del Primer Grito Libertario de Santa Cruz.

Que, el Pleno de Concejo ha considerado oportuno que las concejales Ana Sorich Ayala y Raquel Ruiz Sanguino representen al Concejo Municipal en los actos programados en conmemoración al Aniversario del Departamento de Santa Cruz.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de las concejales Ana Sorich Ayala y Raquel Ruiz Sanguino a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para participar de los actos protocolares en conmemoración al 208° Aniversario del Primer Grito Libertario de Santa Cruz, a realizarse los días 23 y 24 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al Secretario Administrativo y Financiero a.i. del Concejo Municipal, el pago de pasajes y viáticos nacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARIA